

## **El Consejo General de Dentistas recomienda el uso de mascarilla en las clínicas dentales**

- **Ante el aumento de contagios por gripe A y Covid-19, la Organización Colegial respalda la indicación de varias comunidades autónomas de que tanto los profesionales como los pacientes utilicen mascarilla en los centros sanitarios, entre los que se incluyen las consultas odontológicas.**
- **Asimismo, el Consejo de Dentistas insta a la población a vacunarse de forma preventiva contra ambas enfermedades.**

**Madrid, 8 de enero de 2024.** En las últimas semanas se ha producido un incremento sustancial en la incidencia acumulada de gripe A, Covid-19 y otras infecciones respiratorias. Como facultativos comprometidos con la salud pública, desde el Consejo General de Dentistas recomendamos a la población la importancia de la vacunación antigripal anual y la aplicación de la dosis de refuerzo de la vacuna contra el Covid-19, y animamos a todos los odontólogos a promover activamente estas medidas entre su personal y también entre los pacientes.

En este contexto, el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, muestra su respaldo a las medidas temporales que han puesto en marcha varias comunidades autónomas, como el uso obligatorio de mascarilla en centros sanitarios: “En vista de la situación actual, y apelando a la responsabilidad de todos los profesionales que trabajamos en las clínicas dentales y centros sanitarios, hacemos un llamamiento al personal facultativo y auxiliar, así como a los pacientes que acuden a las mismas, para que utilicen mascarillas. Asimismo, si se aprecian signos de contagio, y siempre que no sea una urgencia, se recomienda posponer la cita para más adelante”.

El presidente del Consejo General de Dentistas continúa afirmando que “la adopción de estas medidas contribuirá a la protección individual, pero también a la seguridad colectiva, proporcionando un entorno más seguro en el ámbito odontológico y evitando la diseminación de infecciones respiratorias”.

De esta forma, el Consejo General de Dentistas reitera su compromiso con la salud pública y muestra su colaboración a las Consejerías y el Ministerio de Sanidad para hacer frente a esta situación.

**Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*